

Bogotá D.C.
(522)

Señora:
AURA MATILDE RODRÍGUEZ SILVA
Matirodriguez1952@gmail.com
Diag 61 A No. 3A - 79
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a solicitud bajo No. Radicado 20265210040922 del 29 de abril de 2026, relacionada con actividades culturales para personas mayores.

Respetado señora Aura:

En atención a la solicitud presentada en el espacio de diálogo de la rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Chapinero, en la cual manifiesta su interés frente a temas de seguridad y la realización de eventos culturales dirigidos a las personas mayores de la localidad, nos permitimos informar lo siguiente:

- **TEMAS DE SEGURIDAD**

El Equipo de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local de Chapinero, a través de los Gestores de Convivencia, tiene como función principal desarrollar acciones orientadas a la prevención, mediación y atención de situaciones que puedan afectar la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y el adecuado uso del espacio público en la localidad.

Dentro de sus competencias se encuentran la mediación en conflictos comunitarios, la promoción de estrategias de prevención de violencias, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la garantía, protección y promoción de los derechos humanos en el territorio. Asimismo, los Gestores de Convivencia realizan procesos de acompañamiento y articulación institucional con diferentes entidades distritales y locales, con el propósito de brindar una atención integral y oportuna a las problemáticas reportadas por la comunidad.

De igual manera, este equipo actúa como enlace entre la ciudadanía y las entidades competentes, promoviendo el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de entornos seguros y participativos.

Para la atención de solicitudes relacionadas con las situaciones anteriormente mencionadas, la ciudadanía puede radicar sus requerimientos de la siguiente forma:

- De manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía Local de Chapinero en el Centro de Documentación e Información CDI.
- De manera telefónica, por medio de la línea 195.
- A través de los canales oficiales de atención distrital, como la plataforma Bogotá Te Escucha, mediante la cual se reciben, gestionan y direccionan las peticiones ciudadanas conforme a las competencias correspondientes

<https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha/>

- De forma virtual en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno.

<https://www.gobiernobogota.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites-opas-otras-consultas/ventanilla-virtual-radicacion>

• TEMAS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES

Desde el área social de la Alcaldía Local de Chapinero se vienen desarrollando acciones integrales orientadas al fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida de las personas mayores, mediante estrategias de acompañamiento psicosocial y comunitario.

Dentro de estas acciones se destacan la apertura y consolidación de grupos de apoyo emocional, concebidos como espacios seguros de escucha, participación y fortalecimiento comunitario, en los cuales se abordan temáticas relacionadas con el manejo del duelo, fortalecimiento de la memoria, autocuidado, gestión emocional y construcción de proyectos de vida.

Actualmente, los grupos consolidados en la localidad se encuentran en los sectores de:

- San Martín de Porres
- Paraíso
- San Luis
- Bosque Calderón
- Chapinero Central
- La Sureña

Adicionalmente, se encuentra en proceso de consolidación un grupo en el sector de Chicó Navarra.

De igual manera, desde el área de cultura y deporte se han desarrollado actividades físicas y recreativas dirigidas a personas mayores en diferentes sectores de la localidad, como Juan XXIII, San



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265220217401

Fecha: 27-05-2026

20265220217401

Isidro, Pardo Rubio, Moracé, La Sureña y San Luis, en articulación con diferentes actores institucionales y comunitarios.

No obstante, para garantizar la continuidad y sostenibilidad de estos espacios, es necesario contar con una participación activa de la comunidad, teniendo en cuenta que las actividades requieren un mínimo de asistentes de 15 personas de forma regular, y procesos de concertación previos con líderes y habitantes del sector.

Agradecemos su interés y participación en los espacios de diálogo ciudadano, así como sus aportes para el fortalecimiento de las acciones dirigidas a la población mayor de la localidad.

Cordialmente,

CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ

Alcaldesa Local de Chapinero

cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Laura Camila Pardo Sanchez – Técnico Social FDLCH CPS 129-2026 *Laura Pardo*
Revisó: Santiago González – Referente Social FDLCH CPS 126-2026 *Santiago González*
Andrés Felipe Parra – Referente Participación FDLCH CPS 044-2026 *Andrés Parra*
Carlos Andrés Vaca – Asesor Despacho FDLCH CPS 001-2026 *Carlos Vaca*

